



2026030693454

Fecha Radicado: 2026-08-13 09:52:57.0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Código: FO-M7-P2-025

Versión: 2

Fecha de aprobación:
10/08/2020

Señor (a)
MARÍA OLIVA DAVID DE BORJA.
MISAELE DAVID QUIROS.
Predio llamado La Amoladora o Moladora.
Vereda Tonusco Arriba o Churimbo
Santa Fe de Antioquia.
Antioquia.

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para comunicar que se expidió la siguiente Resolución:

Resolución No. 2026060041075 del 06/02/2026, expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del departamento de Antioquia *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAMAL – EL CHURIMBO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHURIMBO EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*.

El presente aviso se publica en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia y en un lugar de acceso al público de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles.

Contra el acto referido procede el recurso de reposición, ante el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación

Se le advierte a las destinatarias que la notificación de la misma se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación del aviso: día 14 de agosto (mes) de 2026 (año) a las 7:30 am (hora)



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030693454



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030693454

Fecha Radicado: 2026-08-13 09:52:57.0

Fecha de retiro del aviso día 21 de agosto (mes) de 2026 (año) a las 5:30 pm (hora)

Se anexa copia de la Resolución No. 2026060041075 del 06/02/2026 expedida por la Secretaría de Infraestructura Física del departamento de Antioquia.

Cordialmente

DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
DIRECTOR TECNICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jorge Hernando Motoa Gómez- Profesional Universitario - Dirección Social, Ambiental y Predial - SIF		13/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030693454



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

